



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2026-MPH/A

Huancayo, 14 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 004-2026-MPH-SG/SGC de 13 de enero de 2026 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM - Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo" tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, Joshua Guillermo Paitán Santos ha demostrado una sobresaliente trayectoria académica, tecnológica y científica, representando a la ciudad de Huancayo en competencias nacionales e internacionales en el campo de la informática, siendo en diversas ocasiones el único participante proveniente de esta ciudad en competencias de alto nivel técnico, lo cual reviste especial mérito y reconocimiento; entre sus principales méritos destacan su participación en la Olimpiada Iberoamericana de Informática realizada en Cuba, la obtención del segundo lugar en la Olimpiada Peruana de Informática, así como ser ganador de la Beca COMETA, reconocimientos que evidencian su alto nivel académico y competitivo. Joshua Guillermo Paitán Santos ha desarrollado proyectos con impacto social orientados al fortalecimiento de la educación STEM en comunidades, impulsando iniciativas de voluntariado científico dirigidas a estudiantes e instituciones que trabajan con poblaciones vulnerables, promoviendo el acceso a la tecnología, el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades digitales; asimismo se ha desempeñado como fundador y presidente del Club de Ciencias del Colegio Andino, coordinador y presidente de la ONG SPLASH, y como fundador y desarrollador de la aplicación "Señalómetro Perú", además de realizar labores como investigador en Ciencias de la Computación y colaborador activo en la plataforma GitHub, evidenciando un permanente compromiso con la innovación y el desarrollo tecnológico.

Que, nuestra municipalidad promueve el desarrollo educativo, social, cultural, económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción, propiciando la participación de sus hijos, vecinos, personalidades e instituciones de la comunidad en general, no solo en las actuaciones de gobierno sino en el aporte educativo local, en el impulso de nuestra institucionalidad democrática, de nuestras tradiciones, costumbres, folclore, creencias, social, deportes y de nuestra fe, las mismas que forman parte de nuestra historia y cultura milenaria;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como **PERSONAJE DESTACADO** a **JOSHUA GUILLERMO PAITÁN SANTOS**, por su sobresaliente trayectoria académica, científica y tecnológica, y por su valioso aporte al desarrollo educativo, social y al prestigio de la ciudad incontestable de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE PÚBLICAMENTE la presente Resolución el 15 de enero de 2024 por el 94° Aniversario de Traslado de la Capital del Departamento de Junín de la Ciudad de Cerro de Pasco a Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Dennys M. Cúbar Rivera
ALCALDE